

Caso Loan: el contundente pedido de la familia que podría cambiar el rumbo de la investigación

11/12/2025



La familia de Loan Danilo Peña, por medio de sus abogados, presentó una serie de pedidos clave ante la Justicia federal. Solicitaron la actualización de su rostro por medio de técnicas de envejecimiento forense, sumado al aumento de recompensa para quienes aporten información sobre el paradero del menor.

El pedido de la familia de Loan Peña que podría beneficiar a la investigación

De acuerdo con el documento de 31 páginas presentado por la abogada María Belén Russo Cornara, se pidió la “la implementación de técnicas de Envejecimiento Forense (Age

Progression) sobre la imagen del menor". Esta herramienta **podría facilitar la búsqueda en el caso que Loan Peña aún conserve rasgos modificados por el paso del tiempo** desde su desaparición el 13 de junio de 2024.

El planteo incluye el **pedido de derivar la actualización del rostro a INTERPOL Argentina**. Esta decisión radica en que se incorpore en los sistemas internacionales, además de **pedir la intervención de la Unidad Fiscal Especializada en la Búsqueda de Personas de Seguridad**.

También, los letrados Russo Cornara y Gustavo Alejandro Sánchez reclamaron que **el material actualizado sea incorporado al Alerta Sofía y al Sistema ALERT.AR**.

La familia de Loan Peña pidió aumentar la recompensa para quienes aporten información a la investigación

En otro apartado del escrito, el equipo de abogados le pidió a la jueza federal Cristina Pozzer Penzo **el aumento de la recompensa**. De momento, **está fijada en \$5.000.000** para quienes aporten información certera.

En el documento señalaron: *"El monto vigente se presenta como **insuficiente**, desproporcionado e incongruente frente a la magnitud del caso, la gravedad del hecho investigado, el fuerte impacto social y el estándar económico real del país"*. Asimismo, los letrados indicaron que la baja recompensa generó **la reducción de testigos dispuestos a declarar**. Sumado a la **pérdida de la dimensión pública del caso**.

Fuente: Radio Mitre